



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1488
Fecha:	14/08/2024

OB-2024/174300 | CO-2024/1684

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATO MIXTO DE SERVICIO-SUMINISTRO DE ASISTENCIA A LA XXVI EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA Y DESARROLLO DE LA XXI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA "JAÉN PARAISO INTERIOR".

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	63.000,00 €	IVA 10 %:	6.300,00 €	Total:	69.300,00 €
-------	-------------	-----------	------------	--------	-------------

Valor estimado: 63.000,00 euros.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido, teniendo en cuenta que no hay posibilidad de prórroga ni de modificación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	%	Euros
(DIP)2024.742.4390.22613	100.00	69.300,00

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE.

TIPO DE CONTRATO: Contrato mixto, art. 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén, así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

Descritas en el informe de la Directora del Área de Promoción y Turismo:

"San Sebastián Gastronomika es uno de los eventos de gastronomía más prestigiosos a nivel internacional, que este año celebra su 26º edición habiendo confirmado la presencia de numerosas personalidades de reconocido prestigio en la alta cocina a nivel mundial. Este congreso sobre gastronomía de la más alta gama ofrece degustaciones in situ y es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:45:29
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:08:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==	WD01209L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1488
Fecha:	14/08/2024

de gran atractivo para los amantes del mundo gourmet. La edición de 2024 se celebrará entre el 7 y el 9 de octubre de 2024 en el Palacio Kursaal de San Sebastián.

En el marco de las acciones que la Diputación de Jaén impulsa a través de su Área de Promoción y Turismo, una de las prioridades es participar junto con empresarios locales en cuantos eventos gastronómicos sea posible, nacionales o internacionales, que ayuden a mejorar la proyección del Aceite de Oliva Virgen Extra y de otros productos alimentarios de calidad de la provincia agrupados bajo la marca territorial "Degusta Jaén".

En este contexto, la Diputación de Jaén considera que San Sebastián Gastronomika, que este año cumple su XXVI edición, es un foro muy apropiado para la promoción de los productos alimentarios de los que somos líderes productores y para la celebración de la XXI edición del Premio Internacional de Cocina con AOVE "Jaén, Paraíso Interior". Una cita imprescindible para dar a conocer la oferta y calidad de nuestros aceites de oliva vírgenes extra y otros productos agroalimentarios gourmet que se producen y/o se elaboran en la provincia Jaén, así como el fomento del uso del aceite de oliva entre los cocineros más relevantes del panorama nacional e internacional.

San Sebastián Gastronomika congrega un elenco de prestigiosos cocineros a nivel mundial que ofrecen un amplio programa de demostraciones culinarias de las distintas cocinas de los países representados. El nivel de las ponencias impartidas, así como el número de asistentes, hacen de este evento una de las citas más importantes del calendario culinario internacional.

La edición pasada contó con 14.712 acreditados de 48 nacionalidades, 1.468 congresistas y 413 periodistas acreditados. Además, en el auditorio se sirvieron más de 10.000 degustaciones y en la zona expositiva del Kursaal participaron más de 160 empresas.

La asistencia al evento gastronómico forma parte del Plan de Promoción del Aceite que se desarrolla a lo largo del año, coordinando con el empresariado del sector, la presencia en las citas más importantes del calendario gastronómico nacional e internacional."

Siendo el plazo de ejecución del contrato, desde la formalización del contrato hasta el fin del evento (9 de octubre de 2024).

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO**

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:45:29
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:08:45
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==	WD01209L
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/3





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	1488
Fecha:	14/08/2024

Ordenar el inicio del expediente de contratación CO-2024/1684 “**CONTRATO MIXTO DE SERVICIO-SUMINISTRO DE ASISTENCIA A LA XXVI EDICIÓN DE SAN SEBASTIÁN GASTRONÓMIKA Y DESARROLLO DE LA XXI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE COCINA CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA “JAÉN PARAISO INTERIOR”**”, mediante procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** por razones técnicas (ART. 168 a)2º LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del contrato mixto a realizar y por la cuantía **63.000,00 € IVA excluido**, el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==>

FIRMADO POR	FRANCISCA MEDINA TEVA - LA PRESIDENTA ACCTAL. (P.D. Resol. nº 419 de 25/06/2024)	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:45:29		
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/08/2024 13:08:45		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Npy7X3W9urFTefo+juwnQ==	WD01209L	PÁGINA	3/3
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				

